

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Muy buenos días a todos. Solicito al diputado secretario proceda a pasar lista y verificar el cuórum legal.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. GUSTAVO ADOLFO HUERTA GAMBOA: Muy buenos días a todos, señor presidente con su venia. (pasa lista e informa al presidente del cuórum legal), señor presidente hay cuórum.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Con la asistencia de cuatro diputados y diputadas hay cuórum, y se abre la sesión de la Comisión de Desarrollo Urbano a las diez treinta horas, exactamente. Pido al diputado secretario proceda a dar lectura al orden del día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. GUSTAVO ADOLFO HUERTA GAMBOA: Con su venia señor presidente, daré lectura del *orden del día*. *Primer punto, tenemos pase de lista y declaración de cuórum legal existente. El segundo punto. Lectura del orden del día, y en su caso, aprobación. Tercer punto. Lectura del acta anterior de fecha veintidós de febrero de dos mil veintiuno, y en su caso, aprobación. En el cuarto punto. Lectura del Proyecto de Acuerdo por virtud del cual se exhorta de manera respetuosa a las autoridades de los 217 ayuntamientos del estado de Puebla, a celebrar convenios de colaboración con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable para conjugar acciones, y a través de los programas que el instituto ofrece y de acuerdo a sus facultades, se promueva la regularización del suelo en sus diferentes tipos y modalidades en las localidades que se consideren oportunas dentro de su territorio, y en su caso, aprobación. En el quinto punto. Presentación del informe anual de los trabajos realizados por esta comisión en términos de la fracción VIII del artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Sexto punto. Asuntos generales.*

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Se pone a consideración de las y los integrantes de la comisión el orden del día que el diputado secretario acaba



de leer, las y los diputados que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado el orden del día.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: El punto tres del orden del día, corresponde a la lectura del acta de la sesión anterior de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintiuno, y en su caso, aprobación. Esta presidencia consulta a las y los diputados integrantes de esta comisión si es de dispensarse la lectura del referido documento, por haberse hecho circular con anterioridad vía electrónica, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado la dispensa de la lectura. Se pone a discusión, ¿alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra?, no habiendo quien haga uso de la palabra, se pregunta a las y los diputados quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado el acta.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: En el punto cuatro, relativo a la lectura del Proyecto de Acuerdo por virtud del cual se exhorta de manera respetuosa a las autoridades de los 217 ayuntamientos del estado de Puebla, celebrar convenios de colaboración con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, para acciones y a través de los programas que el Instituto ofrece y de acuerdo a sus facultades, se promueva la regularización del suelo en sus diferentes tipos y modalidades en la localidad que se consideran oportunos dentro de su territorio, y en su caso, aprobación. Solicitó al área jurídica de cuenta del proyecto en mención, por favor el área jurídica.

C. DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: ... (inaudible)... celebrar convenios de colaboración con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, para conjuntar acciones y a través de los programas que el Instituto ofrece y de acuerdo a sus facultades, se promueva la regularización del suelo en sus diferentes tipos y modalidades en las localidades que considere oportunas dentro de su territorio. En sesión de la misma fecha, los integrantes de la Mesa Directiva dictaron el siguiente acuerdo; se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano para su estudio y resolución procedente. Este punto de acuerdo contó con la adhesión del diputado y las diputadas María del Carmen Saavedra Fernández, José Miguel



Trujillo de Ita, Mónica Lara Chávez, Tonantzin Fernández Díaz, Guadalupe Muciño Muñoz y María del Carmen Cabrera Camacho. Contenido del punto de acuerdo. Exhortar respetuosamente a las autoridades de los 217 ayuntamientos del estado de Puebla, a suscribir convenios de colaboración con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), y promover la regularización de asentamientos humanos. Consideraciones de la comisión. Disminuir las desigualdades entre las personas que forman nuestra sociedad asegurando que nadie se quede atrás, es motivo de preocupación y análisis para las y los titulares de los tres niveles de Gobierno; por lo que resulta imperante valorar diferentes aspectos socioeconómicos, buscando siempre su mejoramiento y la satisfacción de sus necesidades, situación que invariablemente nos lleva a evaluar aspectos tan importantes como la dinámica económica, la densidad poblacional y el ordenamiento territorial como articuladores del bienestar de las personas. Actualmente, la transformación de las ciudades mexicanas y el crecimiento demográfico desmesurado, ha provocado que la expansión urbana alcance zonas que hasta hace algunos años no eran habitadas ni estaban regularizadas, en consecuencia, los grupos como las poblacionales se han extendido a localidades cada vez más apartadas, creando asentamientos irregulares y generando controversias patrimoniales en las personas sobre la posesión y tenencia de la tierra. En décadas pasadas, gran parte del uso del suelo del estado de Puebla, se destinaba a la agricultura y ganadería los predios, superficies y lotes que existían, estaban registrados de una modalidad digital, complicando la regularización cuando se ocupaban por conjuntos habitacionales y la precariedad de la certeza jurídica respecto al patrimonio de las y los ciudadanos, y sus viviendas han dejado como secuela, viviendas carentes de condiciones mínimas de higiene y ausencia de múltiples servicios urbanos, exponiendo a las personas que en ellos habitan. Afortunadamente existen dependencias como el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, el cual es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo federal de carácter técnico y social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyos objetivos principales son planear, diseñar, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias, acciones, obras e inversiones relativas a la gestión y regularización del suelo, con criterios de desarrollo territorial planificado y sustentable de acuerdo con los ejes sustantivos que se desprenden de los programas, documentos e instrumentos normativos que contienen, regulan la política del sector. Actualmente el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, contempla el programa para regularizar asentamientos



humanos, el cual tiene como objetivo apoyar a las familias que viven en asentamientos humanos irregulares y que no pueden cubrir el gasto... el costo de regularización de sus lotes, con el fin de que cuenten con certeza jurídica, escrituras, y así proporcionar un desarrollo urbano ordenado que propicie condiciones de bienestar social para sus moradores y permita superar las condiciones de rezago social en las que subsisten. Coadyuvar al ejercicio efectivo del derecho a la propiedad urbana, mediante la contribución a la regularización de la tenencia de la tierra para las personas que tienen y demuestran la posesión, pero que no cuentan con la certeza jurídica sobre el suelo que ocupan para contribuir a promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada, en un entorno ordenado y sostenible, es el objetivo general del programa. La cobertura del programa se aplica a nivel nacional en los polígonos donde el (INSUS), tiene facultad de regularización, beneficiando a la población que habita en localidades urbanas o en áreas geoestadísticas básicas urbanas, delimitadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En este sentido, el programa... el presente programa atiende una problemática real que aqueja a nuestro estado y se suma como una alternativa más en beneficio de las y los poblanos, para la regularización del suelo con criterios de desarrollo territorial sustentable y planificado. Por lo anterior, este órgano legislativo considera procedente propiciar mecanismos eficaces de coordinación interinstitucional, para la regularización del suelo y hacer un llamado a las autoridades de los ayuntamientos de nuestra entidad a suscribir convenios de colaboración con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), con el objeto de promover la regularización de asentamientos humanos en sus diferentes tipos y modalidades. Visto lo cual y en mérito de lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, posterior al estudio y previo a las modificaciones aprobadas en sesión de esta comisión, tienen a bien: Único. Resolver como procedente el Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a los 217 ayuntamientos del estado de Puebla, a suscribir convenios de colaboración con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), con el objeto de promover la regularización de asentamientos humanos en sus diferentes tipos y modalidades; sería cuanto presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Está a su consideración, ¿algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra? Yo, yo lo tengo, tomo el uso



de la palabra. De acuerdo con el INE, compañeros, de acuerdo con el INE, aproximadamente 27% de las viviendas urbanas en el país no cuentan con escrituras, en el actual crecimiento desordenado de las ciudades que, por lo general se lleva a cabo en la periferia, presenta asentamientos humanos irregulares que ocupan zonas que no siempre son aptas para el desarrollo urbano, con baja accesibilidad y altos costos de urbanización, generando espacios de segregación, violencia y pobreza. Lamentablemente la mayoría de las familias mexicanas optan por la irregularidad debido a los bajos ingresos, capacidad de pago y falta de oferta del suelo, lo que trae graves consecuencias y riesgos para estos habitantes. Actualmente se estima que en México hay entre siete y siete punto cinco millones de predios irregulares, con un incremento de noventa mil lotes al año, involucrando cerca de trescientos sesenta mil habitantes. Este problema es un hecho que debemos atenderlo en coordinación con los tres órdenes de Gobierno, con el objeto de sumar todos los esfuerzos posibles para contribuir a la regularización de la tenencia de la tierra y hacer frente al rezago social que existe en la materia. Por lo anterior, me pronuncio a favor del presente dictamen que tiene por objeto exhortar a los 217 ayuntamientos del estado de Puebla, a suscribir convenios de colaboración con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, con el objeto de promover la regularización de asentamientos humanos en sus diferentes tipos y modalidades; Felicito a mi compañera Bárbara por hacer este exhorto que contribuye al beneficio de Puebla, es cuanto.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP, IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS: Gracias diputado, muy buenos días a todos. En México, el 67% de los asentamientos humanos son irregulares, por lo que es importante que se establezcan nuevos criterios para otorgar permisos de construcción y uso de suelo en beneficio de las personas que viven en zonas de alto riesgo, y así evitar que por desastres naturales o en algún otro hecho se pierda la vida de familias completas o se atente contra nuestro ecosistema. Los municipios al ser el primer contacto con las y los ciudadanos, tienen el deber de garantizar su desarrollo y bienestar mediante acciones y programas que promuevan la regularización del uso del suelo en sus diferentes zonas; por las cuales es necesario que se auxilie del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, para que puedan cumplir con estos objetivos. En este sentido, es necesario señalar que el Instituto en mención, tiene como finalidad planear,



diseñar, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias acciones, obras o inversiones relativas a la gestión del suelo; con criterios de desarrollo territorial planificado y sustentable. Además, regular la política del suelo de conformidad con la nueva agenda urbana dentro del marco de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Urbano, para atender las causas de la ocupación irregular del suelo, facilitando y gestionando la producción de un suelo (inaudible) ... y bien localizado para el desarrollo. Este importante Instituto trabaja con los distintos órdenes de Gobierno para la gestión del suelo de todo tipo y realiza proyectos prioritarios para el crecimiento económico y el bienestar de la sociedad, sobre todo en cuestiones de vivienda, carretera, hospitales, universidades, escuelas etcétera. Por la importancia del tema que les comparto, me sumo a este exhorto a las autoridades de los 217 ayuntamientos del estado, para que celebren convenios de colaboración con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, ya que es fundamental que se regularice el suelo y que las personas cuenten con certeza respecto a su patrimonio, es cuanto, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Está a su consideración para su aprobación el proyecto, ¿nadie más quiere hacer uso de la palabra?, perdón no... está su consideración para su aprobación el proyecto de acuerdo, quienes estén por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: En el punto cinco, referente a la presentación del informe anual de los trabajos realizados por esta comisión, en términos de la fracción VIII del artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, procedo a hacerlo... a comentar el informe. Procedo hacer uso de la palabra si me lo permiten. Nuevamente buenos días, compañeros y compañeros diputados, amigas y amigos, personal de esta soberanía y medios de comunicación que hoy nos acompañan en esta sesión de la Comisión de Desarrollo Urbano, un saludo a todos y todas. En este punto del orden del día, me siento muy honrado de presentar ante ustedes el informe anual de los trabajos realizados por esta Comisión General de Desarrollo Urbano, no sólo con el objeto de cumplir lo que...



lo que manda la Ley Orgánica del estado de esta soberanía, sino con el fin de dar transparencia e informar a las y los poblanos el trabajo que en conjunto con ustedes hemos realizado a través de esta comisión. Como es de su conocimiento, con fecha ocho de octubre de dos mil dieciocho, se instaló esta Comisión General de Desarrollo Urbano de la LX Legislatura, y a partir de esa fecha hemos sesionado de forma presencial y virtual, con el objeto de no detener los asuntos turnados a esta comisión y continuar atendiendo los temas que interesan y requieren las y los programas para su bienestar en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano. Aprovechando este punto para agradecer a las áreas de Tecnología de la Información, Servicios Legislativos, Dirección Jurídica y Secretaría General de esta soberanía, por estar siempre atentos a los trabajos presentados por esta comisión, desde su instalación hasta el día de hoy, gracias a todos y todas por su trabajo y responsabilidad. En cuanto a las sesiones de esta comisión general hemos trabajado en pro de las y los ciudadanos poblanos en materia de suma importancia, como lo es el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, transparencia, rendición de cuentas y la certeza y seguridad. En este sentido, (inaudible)... posteriormente en la sesión de fecha de treinta de noviembre (inaudible)... a los profesionales de predios rústicos, urbanos y suburbanos de lotes y viviendas en colonias populares, de interés social y de escasos recursos consolidando el patrimonio familiar; así como otorgar certeza jurídica a los predios destinados al servicio público de la entidad. Para esta comisión ha sido de suma importancia incentivar que en la ciudades inviertan sus recursos en tipo de movilidad sustentable, ante el crecimiento indiscriminado de medio de transporte motorizado; en este contexto, con fecha dieciocho de enero aprobamos reformas a la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, con el objeto de establecer que la política de movilidad de los municipios del estado de Puebla, prioricen las instalaciones de ciclovías y ciclo instalaciones, incentivando el uso de bicicletas y otros vehículos no motorizados, transitando en formas de movilidad sustentable. Un tema fundamental que tratamos en esta comisión general, fue la transparencia y rendición de cuentas en nuestro ordenamiento jurídico, por ello en sesión de fecha veintinueve de febrero, aprobamos reformas a la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, con la finalidad de poder consultar los planes y programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial; física y electrónicamente, avalando la transparencia de la gestión pública y haciendo más cercano y accesible los planes y programas a las y los ciudadanos. Y por último, no menos importante,



agradezco su disposición para que en esta última sesión cerráramos este tercer años legislativo con la aprobación del Acuerdo por virtud del cual se exhorta a las autoridades de los 217 ayuntamientos del estado de Puebla, a suscribir convenios de colaboración con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, y promover la regularización de asentamientos urbanos en nuestro estado; un tema que estamos conscientes, requiere total atención y coordinación de los tres órdenes de Gobierno. Como conclusión de estos tres años legislativos, mis estimados amigos y amigas diputadas, ciudadanos y ciudadanas que nos siguen en esta transmisión, puedo afirmar que hemos avanzado en temas importantes en materia de desarrollo urbano, cumpliendo con el objetivo general de nuestro plan de trabajo, el cual fue impulsar el desarrollo urbano a través de una legislación moderna, que promueva la innovación y gestión de un desarrollo urbano responsable, sostenible, sustentable e integral, que detone el bienestar social y económico y la calidad de vida de las y los poblanos; cumpliendo con nuestros objetivos específicos, que en conjunto con las y los integrantes de esta comisión general, nos comprometimos a efectuar a lo largo de estos tres años legislativos. En este sentido, debo comentarles que desde el primer día que tomé la presidencia de esta comisión, me he abocado a realizar todas las acciones necesarias para lograr en conjunto con ustedes, el cumplimiento de los objetivos pactados en nuestro plan de trabajo, al margen en todo momento de las facultades establecidas por la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. En estos tres años legislativos, actualizamos nuestros ordenamientos jurídicos, integrando reformas que reconocen diversos derechos humanos, como el derecho a la movilidad, el derecho a la accesibilidad, a la igualdad, seguridad, salud y medio ambiente; todo ellos acorde a los objetivos presentados en la Agenda 2030. Además, reforzamos el reconocimiento a la movilidad asequible en condiciones de seguridad vial, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión, equidad, modernidad e innovación tecnológica, impulsando la utilización de vehículos no motorizados. En esta comisión, fuimos muy persistentes en aprobar diversas reformas para impulsar el reconocimiento de políticas de movilidad, como el uso de la bicicleta u otros vehículos no motorizados; transitando a forma de movilidad sustentable en los municipios del estado de Puebla. Asimismo, promovimos en todo momento la coordinación con los tres órdenes de Gobierno en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano sostenible; la capacitación, transparencia y rendición de cuentas, así como la actualización de



sus planes y programas de desarrollo urbano, fomentando, además, la participación ciudadana plena y efectiva en su análisis y desarrollo. Por otra parte, prestamos puntual atención a la necesidad de las personas en situación de vulnerabilidad, considerando además el contexto de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), por ello, está la reforma y acuerdo aprobado, analizado con perspectiva de igualdad y no discriminación, propiciando el acceso universal a espacios seguros e inclusivos, en particular para mujeres, niñas, niños, adultos mayores y personas con discapacidad. Derivado de lo anterior, podemos concluir que las presentes reformas y acuerdos aprobados por esta comisión general, cumplieron con los objetivos planteados en nuestro plan de trabajo, que tenían como finalidad generar e impulsar el desarrollo urbano a través de una legislación actualizada, que promoviera en todo momento ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenible. No obstante, soy consciente al igual que mis compañeros y compañeras diputadas, que nos falta mucho camino por trabajar, pero estoy seguro que desde nuestras trincheras, como ciudadanos y ciudadanas seguiremos luchando por rescatar los espacios públicos y mejorar la calidad de vida de las y los poblanos, por lo anterior, sólo me queda agradecer a mis compañeros y compañeras diputadas por su disposición y voluntad para aprobar todo estos temas que tuvieron como principal encomienda, contribuir a disminuir la desigualdades y la discriminación estructural en nuestro estado, tomando como base el territorio y el desarrollo urbano para su superación, es cuanto, muchas gracias a todos, les agradezco a todos su colaboración de siempre, es todo, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?, diputado Gabriel.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ: Gracias presidente. Pues únicamente felicitarlo por este trabajo... por haber encabezado los trabajos y los esfuerzos de esta comisión y que, aunque a lo mejor nunca... no siempre estuvimos de acuerdo, siempre hubo el respeto y la apertura para dialogar, para que pudiéramos manifestar nuestra opinión sobre la mesa y que fueran consideradas estas opiniones, aunque fueran contrarias a los planteamientos que se hicieron a lo largo de estos tres años; agradecerle también a mis compañeras y

compañeros de esta comisión, el trabajo coordinado que hubo y sobre todo a ti presidente felicidades por conducir con éxito esta comisión... estos trabajos enhorabuena, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Muchas gracias diputado, realmente le agradezco. ¿alguien más?, bueno.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA. En el punto seis del orden del día, relativo a asuntos generales, ¿algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?, diputado Gustavo Adolfo Huerta.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. GUSTAVO ADOLFO HUERTA GAMBOA: Nada más, breve, antes que nada, de igual forma felicitarle don Emilio por su arduo trabajo frente a la presidencia de la Comisión de Desarrollo Urbano, reiterarle que yo tuve la oportunidad de estar con ustedes muy poco tiempo, pero mi reconocimiento a toda la comisión y a los compañeros diputados, agradecerle que llegamos remplazando a don... compañero que nos deja hoy en el lugar, Raymundo, y bueno reiterarle nuestro respeto y enhorabuena, y comentarle que aprendimos en poco tiempo mucho por parte de gente tan positiva como ustedes, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, bueno. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del orden del día, solicito se establezca un receso de uno minutos, para la elaboración del acta de esta sesión.

. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Transcurrido el receso y verificado el quórum, se consulta a las y los integrantes de esta comisión si se dispensa la lectura del acta de la sesión de este día seis de septiembre del presente año, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobada la dispensa de la lectura. En consecuencia, pongo a su



consideración el contenido del acta antes referida, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobada el acta por unanimidad. Antes de levantar la sesión, quiero volver a agradecerles su colaboración que siempre tuvimos, de repente peleamos, discutimos, pero la verdad creo que tuvimos una gran experiencia y una cosa positiva, por mi parte fue una experiencia inigualable, y pues fuera de aquí considérenme un amigo, que los aprecia, muchas gracias por todo. Se levanta la sesión, siendo las once horas y diez minutos, muchas gracias y muy buenas tardes.